



MENDOZA, 12 1 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15924/18 caratulado: "DUFOUR, Laura Beatriz s/Prórroga designación interina en UN (01) cargo de Profesor Adjunto (SE), interino "Diseño Gráfico I" - Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la D.I. DUFOUR accedió al cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*).

Los informes producidos por Secretaría Académica y Dirección de Personal, en el que ésta última informa que no considera viable el pedido de prórroga dado que no se ha iniciado la convocatoria y que se ha cumplido el año permitido sin posibilidad de renovación. Al mismo tiempo comunica que pieza separada la docente tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad para acceder a un cargo de mayor jerarquía.

Que la Dirección de Carreras de Diseño informa, a fs. 1, que se encuentran a la espera de los Curriculum Vitae de los docentes que participarán como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el concurso efectivo y que pertenecen a la Universidad de Buenos Aires.

Que dada la necesidad de remunerar los haberes a la docente y con el fin de no resentir el servicio educativo se ha decidido dar continuidad al trámite.

Que a fs. 7 Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda la inmediata convocatoria a concurso.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 18 de setiembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

Resol. N° **212**

[Firma]
Prof. **EDUARDO TASCERES**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

[Firma]
Téc. Unv. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **212**

F. A.
ccm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECAÑO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

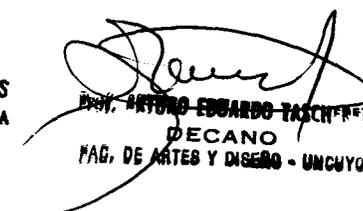
ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
23.540	DUFOUR, Laura Beatriz	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Diseño Gráfico I	Diseño Gráfico	Desde el 11/09/18 hasta el 31/12/18

RESOLUCIÓN N° **212**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. **ARTURO EDUARDO TRACH**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO